

Código de *Ética y Principios*





Corporación Consultec C.A, es una empresa dedicada a ofrecer soluciones de negocio a través de Servicios de Asesoría Tecnológica para diversos sectores económicos. Nuestra gente y recursos tecnológicos nos permiten entregar servicios que generan valor a partir de nuestro conocimiento y experticia.

Consultec se esfuerza por ser una empresa en la que sus clientes, proveedores de servicios, trabajadores y aliados, sientan seguridad y confianza. Para lograr estos objetivos, es necesario informar cuáles son los principios que orientan nuestras acciones.



El presente documento recoge los valores corporativos y directrices que sustentan nuestras acciones como organización:

1. Profesionalismo.
2. Excelencia.
3. Honestidad.
4. Compromiso.
5. Respeto.
6. Responsabilidad Social.

La observancia de estos principios ayudará a que nuestras acciones sean éticas y responsables frente a todas las personas naturales y jurídicas con las que nos relacionamos. Ponemos a la disposición de clientes, empleados, proveedores, y accionistas, un canal de comunicación seguro, para informar dudas o denuncias en caso de incumplimiento de alguno de estos principios. En este sentido, los recursos, proveedores, empleados y demás personas relacionadas, disponen de un Formulario de Denuncias para comunicarse con nosotros.

Consultec hará el seguimiento de todas las denuncias, y se comprometerá a efectuar los correctivos que sean necesarios y dar respuesta al peticionante en un lapso no mayor a 30 días continuos. De toda denuncia, seguimiento, solución y respuesta, llevaremos un registro documental impreso que formará archivo.

En los casos en los que se verifique que un proveedor o un empleado infringe de forma consciente cualquiera de estos principios, la empresa se reserva el derecho de actuar, adoptando las medidas que se estimen oportunas, y si fuera preciso, imponiendo la pertinente sanción y/o adoptando las acciones legales permitidas de acuerdo con el régimen civil, mercantil, laboral y/o penal aplicable en cada caso.

A continuación desglosaremos los principios y valores que constituyen el fundamento de nuestra actuación, ya enumerados anteriormente:

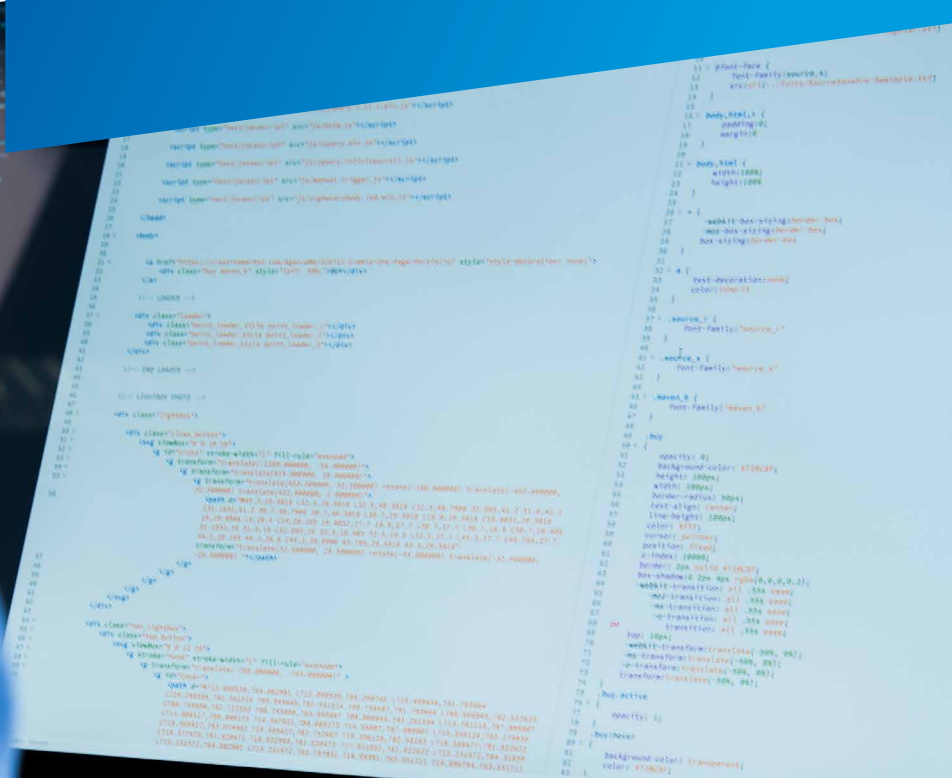


Profesionalismo

Toda nuestra actuación está soportada por las normas, reglas, la mística y la preparación profesional y personal de los recursos y/o proveedores de los servicios que prestamos.

Excelencia

Nuestros servicios y actuación interna y externa están dirigidos a lograr la satisfacción plena de los clientes con altos niveles de calidad y eficiencia. Ponemos a disposición de nuestros clientes; productos y servicios de calidad, innovadores y seguros.





Honestidad

Promovemos que la actuación de nuestros recursos, proveedores, empleados y aliados comerciales se despliegue con integridad personal y con total transparencia en los procesos, promoviendo siempre los intereses de la empresa por encima de intereses personales.

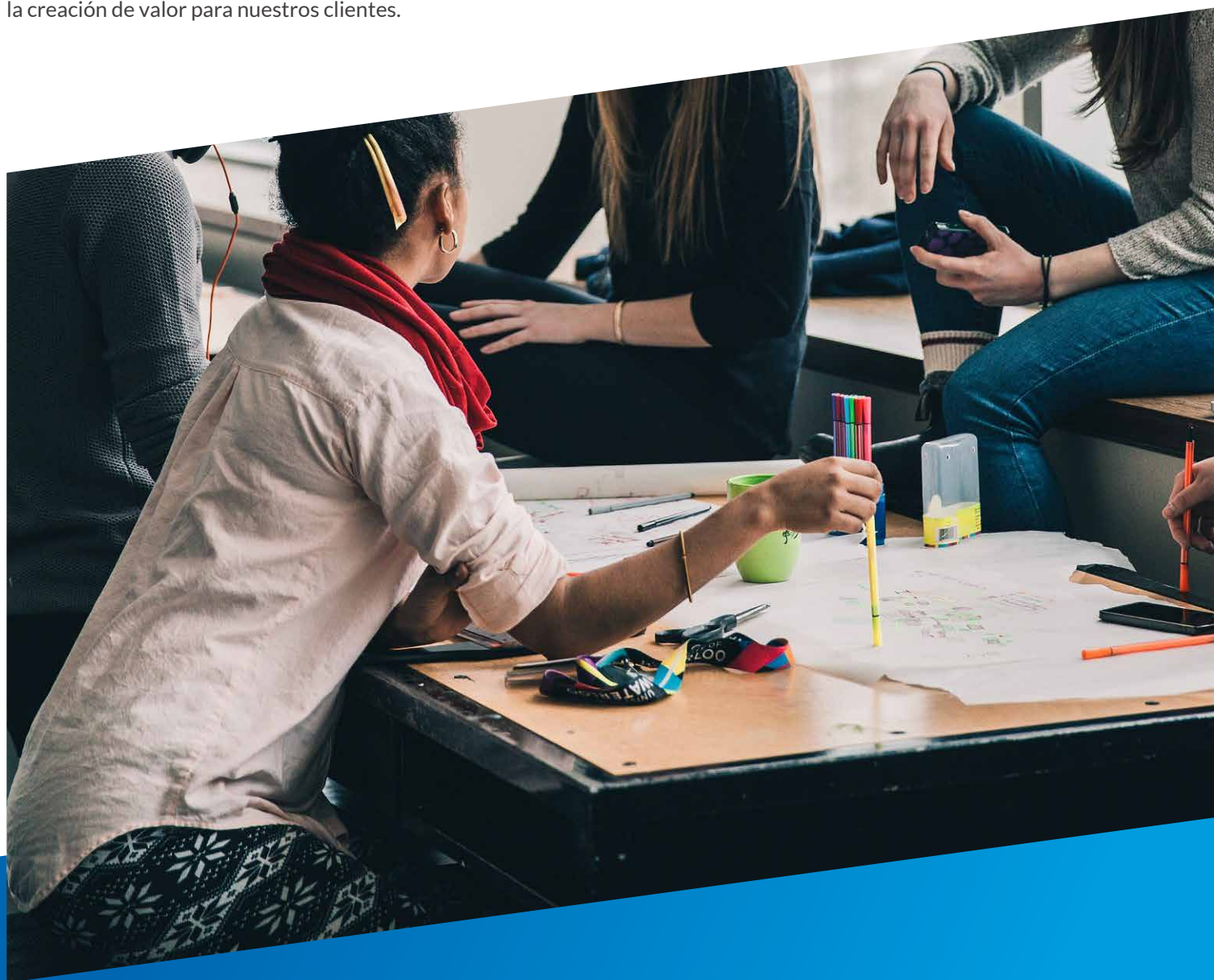
Se prohíbe aceptar cualquier beneficio o ventaja que pueda resultar en un incumplimiento de las obligaciones y deberes de los empleados de la empresa.

Proporcionamos información completa, veraz, precisa, y clara, garantizando tanto la satisfacción a los intereses de los inversores, como el cumplimiento con las exigencias de las autoridades de los mercados en los que las acciones de la compañía o de sus empresas están admitidas a cotización.

Compromiso

Nuestra organización fomenta el compromiso del personal, proveedores, recursos, empleados, accionistas y aliados comerciales en todas las áreas donde se desenvuelve, creando conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro de los principios que rigen nuestra actuación empresarial.

Este valor se pone en práctica con los accionistas al conservar, proteger y usar eficientemente los activos de la compañía y asimismo, desarrollar una gestión profesional encaminada a asegurar la creación de valor para nuestros clientes.





Respeto

Se promueve la atención y consideración de las personas naturales o jurídicas vinculadas con nuestra organización, prohibiendo tratos discriminatorios o desiguales, enalteciendo el valor supremo de los derechos humanos; dándole a cada quien el justo reconocimiento que merece.

Respetamos la privacidad de las comunicaciones y protegemos los datos de nuestros clientes contra cualquier uso que no se ajuste a la legalidad vigente.

No realizamos promociones ni publicidad ilícita o engañosa en la comercialización de nuestros productos y servicios.

Garantizamos la igualdad de oportunidades y favorecemos el desarrollo integral de los empleados, recursos o proveedores servicios, aliados tanto en el aspecto profesional como personal.

Para ello, ofrecemos condiciones de servicios que garanticen la seguridad y protejan la salud, en un entorno libre de cualquier tipo de amenaza o abuso. Asimismo, compensamos de forma justa a nuestros empleados y cumplimos con el pago de los servicios de nuestros proveedores.



Responsabilidad social

Procuramos que nuestra actuación, servicios, planes y actividades satisfagan no solo a nuestros clientes, sino que además tengan siempre un impacto positivo en la comunidad y en la sociedad en general, desarrollando estrategias que protejan al medio ambiente para un mejor vivir.

En este sentido, las acciones positivas y concretas para cumplir con nuestra responsabilidad social son:

- ✔ Contribuir con el desarrollo social y económico de los países donde la compañía opera.
- ✔ Actuar conforme a las leyes y normativas nacionales o internacionales que le sean de aplicación. Y en ningún caso, recurrir ni tolerar sobornos de terceros hacia la compañía o sus empleados, o viceversa.
- ✔ Respetar las normas en favor del libre mercado, competir en cada mercado de forma lícita y no realizar acuerdos entre empresas para restringir la competencia.
- ✔ Identificar los aspectos medioambientales derivados del desarrollo de la actividad de la compañía con objeto de reducir sus efectos en la medida de lo posible.
- ✔ Impulsar el desarrollo de servicios que favorezcan la inclusión social y permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Nuestro comportamiento

Obligaciones de los empleados, proveedores y/o recursos:

- ✓ Cumplir las leyes regulaciones vigentes así como respetar la política y las normativas internas de sus empresas.
- ✓ Actuar de forma íntegra con los clientes, facilitando siempre información clara y cierta.
- ✓ Actuar con integridad, evitando hacer valer la posición o los contactos debidos a la actividad en la empresa, para intereses personales.
- ✓ Utilizar las instalaciones, equipos o servicios de la compañía exclusivamente para las funciones que le han sido asignadas.
- ✓ Respetar a sus compañeros y velar por la armonía del ambiente donde se presta el servicio al no realizar amenazas, coacciones o actos de violencia.
- ✓ Rechazar y no ofrecer sobornos, incluyendo regalos de los que, por su valor, puedan derivarse obligaciones posteriores.



- 
- ✓ Velar por la propiedad física e intelectual de la empresa.
 - ✓ Proteger y evitar la divulgación de la información bajo su responsabilidad. Toda la información estratégica de la empresa, así como cualquier dato sobre clientes, accionistas, empleados o proveedores a la que se acceda por razón de trabajo, debe ser considerado confidencial, y en consecuencia, tratado como tal.
 - ✓ Se prohíbe la transmisión de imágenes pornográficas, la generación o transmisión de virus, la copia ilegal de software o la distribución de correos electrónicos con fines políticos o comerciales.

- ✓ Advertir a la empresa de cualquier conflicto de interés derivado de otras actividades profesionales o vínculos familiares u económicos con competidores y proveedores.
- ✓ De corresponderle prestar servicios en la sede de la empresa, o en la sede de algunos de los clientes que requiera de la presencia del profesional debe presentarse vestidos de forma adecuada y sin la influencia del alcohol o drogas.
- ✓ Comunicar a la empresa utilizando el Formulario de denuncias de cualquier infracción del Código de Ética y Principios de Corporación Consultec C.A, de que se tenga conocimiento, a fin de ser procesada y solucionada.

Obligaciones de la empresa:

- ✓ Guardar respeto hacia sus empleados, recursos y/o proveedores de servicios y demás aliados comerciales. Actuar de forma decidida contra cualquier forma de discriminación por razón de sexo, raza, edad, nacionalidad, discapacidad, ideología o religión.
- ✓ Velar por el resguardo de la información confidencial de los empleados, recursos y/o proveedores, analizando las excepciones que se requieran sobre todo si éstas son de índole legal.
- ✓ Establecer mecanismos justos y objetivos de compensación salarial para los trabajadores dependientes o subordinados y para los profesionales independientes en su carácter de proveedores comerciales, honorarios acordes con sus capacidades y destrezas, según la oferta y demanda en el mercado.
- ✓ Velar para que las políticas de contratación y promoción interna de la empresa se fundamenten en criterios de valía profesional.
- ✓ Cumplir todas las normas vigentes en materia de seguridad y salud laboral.
- ✓ Establecer los mecanismos para la vigilancia y control del Código de Ética y Principios de Corporación Consultec C.A, garantizando en todo momento la confidencialidad en el tratamiento de las denuncias que se tramitan.





Ética y Principios